



## *Alcaldía Municipal de Río San Juan*

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

RNC 4-10-00005-8

### **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL NO. 18 DE** **FECHA 09/12/2020.**

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 10:30 A.M, se reunieron en forma virtual los señores, **LIC. FRANCISCO GENEROSO MORA** (Presidente de la Sala Capitular), **LICDA. CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ** (Vicepresidenta) **LIC. ANEUDY SILVESTRE MAYI GIL**, **LICDA LEONIDA ALMONTE JIMENEZ** y **FRANCISCO MORFE MARTE**, asistido por el Alcalde **Dr. ALAN OMAR CHECO ALONZO**, la Vicealcaldesa **CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO** y la secretaria de la Sala Capitular **MARISELA LIZARDO GOMEZ**. Quien suscribe comprobando la mayoría reglamentaria. El señor Presidente del Ayuntamiento dejó abierta la Sesión, la misma para tratar asuntos de interés Municipal.

#### **INICIO DE LA SESION**

La sesión inicio con las palabras de bienvenida a cargo del Lic. FRANCISCO GENEROSO MORA, presidente de la sala capitular, quien convoco a los Señores Regidores, para que el consejo esté presente en el Acta de Asamblea de Delegados y el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo de este ayuntamiento para ser ejecutados en el año 2021. De inmediato cedió la palabra a la vicealcaldesa señora Carmen Dolores Amparo Alonzo, quien nos puso en palabras de oración.

El acto de Asamblea de Delegados fue iniciado por la señora Elaine German, encargada de Presupuesto Participativo de Fedomu, la misma dio una breve explicación de lo que es presupuesto participativo:

Presupuesto Participativo. Se instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto.

El presupuesto Participativo se desarrolla en tres etapas que son las que se describen a continuación:

**Primera Etapa:** trata de la preparación, diagnóstico y elaboración de visión estratégica de desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente.

Esta cantidad de dinero se pre- asigna entre las comunidades o barrios del municipio según la cantidad de habitantes.

**Segunda Etapa:** trata sobre consultar a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas:

- a. Asambleas comunitarias en cada paraje o comunidad con mas de 30 familias;
- b. Asambleas seccionales, de barrios o de bloques;
- c. Cabildo Abierto o Asamblea Municipal.

**Tercera Etapa:** trata sobre la transparencia y seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

Las comunidades eligen un comité de obra o de auditoria social para que dé seguimiento a cada una de las obras y cuando la construcción de estas concluya, se transforme en comité de mantenimiento.

Todos los meses el Comité de Seguimiento Municipal se reúne con la alcaldía para revisar la ejecución de las obras y el gasto municipal y dos veces al año, el alcalde deberá rendir cuenta ante el Pleno de Delegados del Presupuesto Participativo Municipal sobre el Plan de Inversión Municipal y del gasto del presupuesto municipal.

Una vez dada esta explicación la señora German paso la palabra a la Licda. Ana Rosa Hidalgo Fermin, coordinadora del Presupuesto Participativo de este ayuntamiento, quien explico a los delegados así como a los demás visitante sobre el proceso a seguir:

Explica que este presupuesto que se está ejecutando a la fecha del año 2020, ha tenido algunos contratiempos y que se ha venido arrastrando debido a situaciones que se han salido del alcance del cabildo la del año 2019, debido a la construcción de aceras y contenes, la cual el ayuntamiento tuvo que asumir con la finalidad de que el asfaltado en el municipio fuera un éxito, como lo es en la actualidad y la otra causa fue debido a la pandemia, problemática que provoco el cierre del municipio a nivel comercial y por ende el estancamiento del desarrollo.

El Consejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Rio San Juan, reunidos en Sesión Ordinaria No. 05/2020 de fecha veinte y nueve (29) del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020) y en uso de sus facultades legales, que les confiere la Ley No. 176-07 de Organización Municipal; Apruebo el reglamento de aplicación del proceso de Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2021, el cual regirá el proceso mediante el cual se planificará la inversion municipal del próximo año.

Debido a las explicaciones anteriores y en reunion con el comite de seguimiento, en consecuencias con las ejecuciones de las obras que debieron ser ejecutadas en Presupuesto 2020, se concluyo la Obra de la Seccion Los Cacaos (Remodelacion del Camino de Bobita) obra concluida, la cual en el momento de su aprobacion tendria una inversion de Setecientos Cincuenta Mil (RD\$ 750,000.00) Pesos, sobre pasando ese valor, con un costo de Un Millon Docientos Sesenta

y Un Mil Cientos Doces Pesos (RD\$1,261,112.00), otra obra que se considera concluida es la de la Seccion Mata Puerco ( Reparacion de las averias del acueducto y alumbrado de la comunidad de La Tierra), ya que se trabajo con la reparacion del acuerducto y el alumbrado fue asumido por el gobierno, a travez de la electrificacion que realiza Edenorte a nivel del municipal.

En el caso de las dos secciones mencionada en el parrafo anterior se deben de elegir las obras a trabajar y las dos faltantes son las que a la fecha no se han podido terminar: Seccion Arroyo Sabana ( Encache del canal de Los Palmaritos y Remodelacion del Camino Batey Brugal, y el Casco Urbano (Encache y profundizacion del Caño de Buenos Aires) obras que deberan ser ratificadas en virtud de la explicado anteriores.

Como explico la Señora Elaine German el proceso de Presupuesto Participativo se realizará en la tres secciones del municipio y el casco urbano y se decidirá los proyectos y obras en que se invertirá la proporción correspondiente al número de habitantes que residan en ellos, el 30% del 40% de la transferencia dispuesta por la Ley 166-03, destinada a gastos de inversion para el año 2021 y de otras fuentes que reciba el Ayuntamiento.

Se establece que las obras que queden priorizadas dentro del Plan de Inversion no deben sobrepasar el monto de **RD\$750,000.00/obra**. Si una obra sobre pasa este monto o esta por debajo y aun así se entiende que debe ser incluida dentro del Plan de Inversión, la decisión debe ser consensuada entre el Comité. Si no hubiera consenso al respecto la decisión final la tomara el Consejo de regidores.

El alcalde expresa que es una lastima que obras que deben de ser realizadas por otras instituciones, que reciben un presupuesto mayor al de esta institución no cumplan con su compromiso, a la hora de realizar su trabajo.

La vicealcaldesa expresa su inquietud con relacion al Encache del Canal de Los Palmaritos y Remodelacion del Camino Batey Brugal, explica que ambas obras son muy costosas y que es imposible trabajarle a las dos, informa que a la cañada de Los Palmaritos se le realizo un excelente trabajo de limpieza y que la misma puede esperar

para su ejecucion, por lo que solicita a esta comunidad ceder su parte del presupuesto a Batey Brugal, con la finalidad de que esta obra pueda ser ejecutada e invertirsele los Setecientos Cien cuenta Mil Pesos Completo, y que el proximo año Batey Brugal, apoye en el Presupuesto Participativo a ejecutar en el año 2022, para que resulte ganadora la cañada.

Los Delegados estuvieron de acuerdo en ceder su parte del presupuesto, en ese mismo orden la Vicealcaldesa señora Carmen Dolores Amparo Alonzo, informo que de inmediato sera intervenido el camino de Batey Brugal, ya que se encuentra en total deterioro, pero queda aclarado que la inversion a realizar en lo adelante quedara incluida en las ejecuciones del año 2021.

El señor Florentino Jimenez de la comunida El Tablón, solicita que para el Presupuesto Participativo 2021, ya que la sección Mata Puerco debe elegir otra obra a realizar, ellos proponen para ser incluido en el Plan de Inversion la construcción de una Casa Club y la terminación del Parque.

La señora Elaine German explica que deben de elegir una sola obra, ya que el monto destinado no alcanza para ambas. Comprometiéndose el Alcalde a realizar las gestiones necesarias para la construcción y/o reconstrucion del parque, quedando elegida la construcción de una Casa Club.

La señora Elaine German Asistida por la Licda. Ana Rosa Hidalgo Fermin, procedio a llenar el Acta de Asamble de Delegados, donde constituyo la siguiente propuesta a ser consideradas en el Plan de Inversion a ser presentado en el cabildo abierto:

- Reparacion del Camino del Ranchito iniciando en la cañada y la colocacion de Postes de luz para Bobita.
- Reparacion del Camino Batey Brugal.
- Encache y profundizacion del caño de Buenos Aires.
- Construccion de una Casa Clud en El Tablon.

Inmediatamente terminado este proceso se procedio a realizar el Cabildo Abierto, comprobando la asistencia de los delegados, asi como la presencia de tres del comite de seguimiento y los señores regidores.

Se seleccionaron cuatro partidas de Setecientos Cincuenta Mil Pesos **(RDS 750,000.00)** para cada Seccion, por lo que en consecuencia dichas obras conjuntamente constituyen el Plan de Inversion Municipal 2021, que sera ejecutada en caso de mantenerse la factibilidad tecnica y financiera por un monto total de Tres Millones de Pesos **(RDS 3,000,000.00)**.

El Presidente del Consejo de Regidores Lic. Francisco Generoso Mora, solicito a la Sala Capitular la Aprobación del Plan de Inversión Municipal, previamente descrito y su inclusión en el Presupuesto Municipal para el año 2021, de conformidad en lo estipulado por las leyes.

En cuanto a la relacion de los proyectos aprobados para el Plan de Inversion Municipal, seran realizados en el orden siguiente:

1. Encache y profundizacion del caño de Buenos Aires.
2. Reparacion del Camino Batey Brugal.
3. Reparacion del Camino del Ranchito iniciando en la cañada y la colocacion de Postes de luz en Bobita.
4. Construccion de una Casa Clud en El Tablon.

Aunque queda establecido que por el estado de necesidad que implica la Reparacion del Camino Batey Brugal, esta sera intervenida en el transcurso de este mes y el Encache y profundizacion del caño de Buenos Aires, a partir del mes de enero del proximo año.

Este cabildo abierto selecciona para el seguimiento de los presentes acuerdos, el Comite de Seguimiento Municipal para el año 2021 las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Comunidad	Telefono
Felix Ruben Santos	081-0012001-6	Buenos Aires	829-721-8893
Edelmira Gomez	081-0003701-2	Bobita	809-249-7075
Luz Maria Torrez	081-0006814-0	El Petigre	829-425-9008
Florentino Jimenez	081-0001880-6	El Tablon	809-665-2707
Felipa Vasquez	081-001610-7	Nueva York Chiquito	829-259-0764

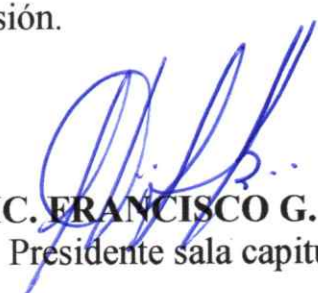
El Presidente del Consejo de Regidores Lic. Francisco Generoso Mora, procedió a juramentar al comité de seguimiento, y de inmediato les motivo a elegir el Presidente del mismo, quienes en su defecto una vez reunidos, eligieron al señor Félix Rubén Santos.

El alcalde Municipal Alan Omar Checo Alonzo, dio las gracias a los presente quien los motivo para que trabajen de la mano de esta institución para que juntos hagan de esta municipio el paraíso que todos queremos.

Agradece a la Señora Elaine German por su accesoria, a los alcaldes pedáneos por su presencia y colaboración en este proyecto, a los representantes de Juntas de Vecinos, a los miembros del Comité de Seguimientos, y a los señores Regidores por siempre estar presente cuando se les convoca.

La sala Capitular aprobó dicha sesión sin ninguna objeción.

No habiendo ningún tipo de intervención por parte de los presentes, el consejo de regidores aprobó los puntos planteados en la agente sin ninguna objeción, el Presidente de la sala capitular clausuro la presente sesión.

  
**LIC. FRANCISCO G. MORA**  
Presidente sala capitular

  
**MARISELA LIZARDO**  
Secretaria Sala Capitular



  
**DR. ALAN OMAR CHECO ALONZO**  
Alcalde Municipal.-

